



COMUNICA LA NO RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE DON VICTOR HUGO VIDAL BURGOS, AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA .

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3981

CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Artículo 2ª, Inciso 3º de la Ley N 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, supletoria del Estatuto de Atención Primaria Municipal y Art. 159, Título V, del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio.

Oficio N° 085700, de fecha 28 de noviembre de 2016, el cual imparte instrucciones y establece criterios complementarios para la aplicación de los Dictámenes N° 22.766 y N° 23.518, ambos de 2016, de este origen, enviada por el Sr. Jorge Bermudez Soto, Contralor General de la República al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia.

Carta de no renovación, de fecha 30 de noviembre de 2016, enviada por el Sr. Alcalde al Sr. Victor Hugo Vidal Burgos, Auxiliar de Servicios – Chofer del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa que su nombramiento a plazo fijo con fecha de término al 31 de diciembre del año en curso, no será renovado. Dado que, no cumple con el perfil necesario para la función y necesidades del establecimiento de salud. Presentando además, una escasa disposición para asumir las funciones como Auxiliar de Servicios – Chofer, cuando se le requiere por parte del equipo y considerando que existe actualmente una sobredotación de Auxiliares de Servicios- Chofer en la comuna.

DECRETO

1.- COMUNICA al funcionario don VICTOR HUGO VIDAL BURGOS, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], la no renovación del nombramiento a plazo fijo, en la categoría F, nivel 14, para lo cual fue nombrado durante el año 2016, en calidad de Auxiliar de Servicios - Chofer del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 hrs. semanales, mediante el Decreto Alcaldicio N° 7999 del 30 de diciembre de 2015.

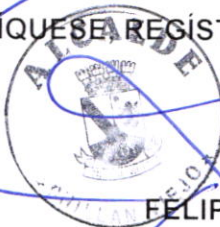
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAJ/HHH/QES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaria Municipal, Secretaria DESAMU, Carpeta RRHH, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE